

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72.  
Las suscripciones anuales y comunicados se admiten en la administracion, Rubio, 23, pral.

## DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

### ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.  
Entregando su importe en Madrid ó enviándole en metálico, libranza ó sellos del correo á la administracion, calle del Rubio, número 23, cuarto principal.

AÑO XX. NÚM. 4183 DE LA NOCHE. MADRID, MIÉRCOLES 5 DE MAYO DE 1869. OFICINAS, CALLE DEL RUBIO NÚM. 2

#### MUNOZ Y MEXIA,

Carrera de San Gerónimo, 34, esquina a la del Año tienen el honor de anunciar al público haber recibido sus surtidos para la presente estacion.

#### INTERESANTE.

Madera núm. 6, principal.

Nuevas remesas venidas por los propios fabricantes, género de lana 50 por 100 de caja. Hay sacos contratados para los consumidores que no tienen.

#### PRIMERA EDICION.

Anoche recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

Roma 4.

Ha terminado la Instruccion del asunto de 22 de octubre de 1867. Hay mas de 60 acusados.

El fiscal no ha pedido para ninguno la pena de muerte.

El tribunal político de la sagrada consulta, juzgará en secreto este asunto el 14 del corriente. — *U. Vus.*

Anoche circularon rumores alarmantes respecto al orden público, y hasta se aseguraba que en algunos cuarteles habia retenes. Por nuestra parte podíamos asegurar, que tanto en los cuarteles oficiales como en las calles de Madrid reinaba la mas completa tranquilidad, sin que se notara indicio alguno de alarma a pesar de los rumores de los alarmistas.

El consejo de a noche duró desde las nueve hasta mucho despues de medianoche. En él se trató principalmente del nombramiento de algunos gobernadores y secretarios de provincia. Respecto de los primeros, creíase se bayan hecho nombramientos para Badajoz, Teruel y Cáceres con las reulitas a que haya de dársele la comision; y respecto a secretarios se habrán nombrado para Badajoz, Logroño y Guadalupe. Muchos nombres hemos oido citar, pero no tenemos seguridad de la exactitud.

La funcion nacional, que estaba preparada para la noche del 2 de mayo en el teatro de la Opera, se efectuará segun se vea en las noticias del domingo próximo, y lomaran parte en ella las actrices señoras Diaz (doña Felipa), Ramos, Tutu y Orgaz, y los señores Pizarroso, Fernandez y Casañer.

No se sabe aun cómo se efectuará este año la funcion religiosa del Corpus. Dicese que el Ayuntamiento dejará de asistir a la funcion que se celebra en la parroquia de Santa Maria, establecida hoy en la iglesia del Sacramento, y que a la procesion asistirán solo el alcalde del distrito y los concejales que gusten, como particulares; de todos modos el gobernador civil presidirá la funcion como todos los años y se ensayarán y ensayarán las calles que recorra la procesion.

Ha sido ascendido a la clase de auxiliar segun del ministerio de la Gobernacion, el conocido liberal D. Angel Aranceta.

Pasan ya de doscientos los perros que han perecido victimas de la estrigina, en los dos dias que se ha repartido en Madrid la fatal boia.

La direccion general de contribuciones ha dirigido una circular a las administraciones de Hacienda pública dándoles las instrucciones y orden para que procedan a los trabajos preparatorios que han de servir de base a la formacion de las matriculas de subsidio para el próximo año económico.

En los solares que resultan en la plaza del Dos de Mayo, con motivo de los desmonte que acaban de practicarse, parece que se intenta construir edificios a propósito para tenencia de alcaide, casa de socorro, escuelas de niños y niñas y prevision de vigilancia del distrito.

Se ha publicado y tiene general aceptacion *El amigo de confianza*, libro escrito por el facultativo Sr. Perilian, que anunciamos hace pocos dias.

El *Cronista* de Nueva-York dice que dos cubanos residentes en aquella ciudad se ocupan en falsificar los billetes de diez pesos y de a veinticinco del Banco de la Habana, para crear así un conflicto.

Ya han fabricado algunos y no están del todo mal, aunque se distinguen fácilmente de los buenos.

Ha fallecido en la Sra aduana, pueblo de la provincia de Cáceres, el obispo de Plasencia, D. Gregorio Lopez.

El jueves habra en la iglesia del Carmen una solemne funcion co-leada por varios artistas, profesores y hombres de letras católicos. Probablemente oficiará el obispo auxiliar de Madrid. Creerá esta solemnia una circunstancia muy notable; y es que despues del *Crede* se leerá la gran profesion de la fé católica del Papa Sisto IV.

Un periódico se ha enterado de votada la cuestion religiosa en un momento de la ca-

mara todos los diputados tradicionalistas para fijar en sus provincias con trafico para su partido, y que solo quedará en las Cortes el Sr. Cruz Ochoa. Es cierto que algunos diputados de la izquierda frances y ausentarian como piensan ha ciertos otros de diferentes opiniones; pero quedarán muchos mas que el Sr. Ochoa.

Los señores condes de Baux obsequiaron anoche a algunos de sus numerosos amigos con una agradable reunion de confianza.

Despues de lucir sus dotes artisticas algunas de las escritas y caballeros, se dio principio al baile.

Durante él se sirvieron con profusion helados y refrescos, y a la una se pasó al buffet, donde una copiosa cena aguardaba a los convidados.

Los señores de a casa hicieron los honores de ella con la galanteria y buen tono que tanto les distingue.

El lunes proximo empieza en Francia el periodo electoral de quince dias durante el cual las reuniones politicas son libres. Anúnciense gran número de ellas en París.

Dice el *Oriente de Alhucete* del dia 2: que ha reconstruido en esta capital la fuerza de Guard Civil que hay en la provincia, con el objeto, segun se nos asegura, de perseguir una pirata que parece ha pasado por Corral Rubio. Se compone de unos treinta no malos capitanes por un tal Goro, agente carlista y acérrimo defensor de esta causa. Se dice que vienen y persiguen con fuerzas de Valencia y que su grito es ¡Viva la republica!

#### SEGUNDA EDICION.

La *Gaceta* de hoy publica un decreto del ministerio de Ultramar, nombrando individuo de la junta especial de reformas de administracion y gobierno de las Islas Filipinas, a D. Bonifacio Cortés y Llanos, consejero de estado y subsecretario que ha sido del ministerio de Ultramar.

El ministerio de Fomento ha acordado aprobar la transferencia de la concesion del ferrocarril de Ureña a Moron, hecha a favor de D. Joaquin Bañer y Cravoy por D. José Espinosa y Zulueta.

En la primera semana de abril ingresaron en la caja general de Depósitos 934260 escudos, y se devolvieron 152803. Además se devolvieron por la cuenta antigua 876643 escudos.

El conde editor Sr. Manero ha tenido que hacer una nueva edicion de la obra que, con el título *La España contemporánea*, escribió hace poco tiempo el aipado republicano D. Ferrnando Garrido, obra de que hemos copiado repetidas veces importantes y curiosos datos estadísticos en que abunda.

El conde o farmacéutico D. Joaquín Olmeilla y Puig ha presentado una extensa y notable Memoria al colegio de farmacia de Madrid, en la que se hace un detenido estudio de las leches y sus adulteraciones. El colegio está examinando detenidamente este trabajo, que entraña una cuestion de alto interés general, por lo que se refiere a la higiene pública.

#### TERCERA EDICION.

Hoy hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Turiv, 4.

Han llegado el príncipe y la princesa de Gales, hospedándose en el antiguo palacio real, y mañana saldrán para Francia por la via de San Miguel.

Florenca, 4.

El diputado Ferraris ha dado su aprobacion a la proposicion financiera del ministro de Hacienda; pero se manifiesta contrario a todas las medidas que puedan perjudicar el crédito del pais, y suplica al ministro no toque directamente ni indirectamente la Deuda pública y que aplaque definitivamente toda conversión de la Deuda.

París, 4.

A pesar de todos los esfuerzos del gobierno imperia, la eleccion del señor Tiers está ya asegurada en tres circunscripciones electorales: en París, en Viena y en Marsella. Todos los asientos del gobierno en dichos puntos han recibido a orden de combatir por todos los medios esta candidatura.

Los periódicos ministeriales dicen que el gobierno no combatirá a los individuos que se presenten candidatos a la diputacion.

El periódico el *Rappel* publica una carta dirigida por Garibaldi a Victor Hugo, en la cual dice que las elecciones de Francia han dejado de tener gran interés para Italia porque esta última nacion sabe que el pueblo seguirá a su jefe.

En la Bolsa se han cotizado hoy los fondos a los precios siguientes:

5 por 100 francés a 71-85.  
4 1/2 por 100 id., a 102

Londres, 4

Consolidados ingleses, de 93 1/8 a 1 1/4.

París, 5.

El *Journal officiel* del imperio no contiene en un número de hoy ninguna disposicion de interés general.

En su revista politica hace constar el movimiento extraordinario que riviera en los departamentos con motivo de las elecciones.

Brasas 4 (por el tarro).

Con motivo de una interpelacion que le ha sido dirigida a tarde en la sesion de Parlamento, el Sr. Ferrer-Ouban contestó que las relaciones entre Francia y Bélgica se han mantenido de cordiales y simpáticas.

Que ha conseguido que el examen de a cuestion, objeto del conflicto, no saliese del terreno puramente económico y espere que pronto tendrá dicha cuestion resultados satisfactorios. — *F. B.*

Hoy ha llamado est ordinariamente la atencion el ataque que la *Iberia* dirige al ministro de Hacienda Sr. Figuerola. Sin quitar a este acto la gravedad que tiene, debemos hacer notar únicamente, que hace dias la *Iberia* obra por la inspiracion exclusiva de sus redactores como repetidamente lo tiene declarado.

Anoche se decía y la reforma de hoy viene a confirmarlo, que si se desistió de apoyar ayer la proposicion adhiriéndose a la protesta del Sr. Topor, fue porque no aparecía como un acto de censura a los individuos de la mayoría que rechazando las ideas del Sr. Suñer y Capdevila son partidarios decididos de la libertad de cultos.

El Sr. Vallejo Miranda sale mañana para París despues de haber conferenciado con algunos ministros; salido es que el Sr. Vallejo y Miranda piden a nuestra comision de Hacienda en aquella capital.

El rumor de que la ministra republicana ha de intentar retirarse de las Cortes una vez que declaren éstas la forma constitucional del país, ha adquirido mayor crédito desde que anteañoche el señor Orens ha sometido al club central republicano si será conveniente o no la retirada.

Creemos saber que hay diputados republicanos decididamente contrarios a esta resolucion; pero que también ellos mismos vacilan en contrariarla conociendo lo insostenible de su situacion si despues de la declaracion que hacen las Cortes no aceptan el acuerdo de las mismas.

Anoche se trabajaba por provocar una manifestacion de los bolsistas contra el Sr. Figuerola. La *Reforma* lo anuncia y la desahucia, porque cree que la solucion de estos asuntos debe encontrarse en las Cortes.

Los que mas traigan por una modificacion ministerial dicen que ahora no puede tener efecto por hallarse ausente el Sr. Segasta.

Precisamente en los momentos en que por todos los conductos se reciben noticias satisfactorias de la isla de Cuba, la *France* dice que a insurreccion aumentada, que los insurrectos reciben abundantes municiones, y que el gobierno español no podrá ahogar esta revolucion sino a fuerza de dinero, porque una guerra a tanta distancia oca lona siempre gastos considerables. Inútil es decir que las noticias de la *France* no tienen fundamento alguno.

Las noticias recibidas hoy del extranjero aseguran que el partido de acción, impulsado por Kossuth, Mazzini y Garibaldi, prepara un golpe de mano en Moldo-Valaquia.

Hoy ha quedado presentada a las Cortes una proposicion de varios suscritores de Madrid al empréstito pidiendo que se les considere eliminados de dicho empréstito.

Las actas de Biveca, por las que ha sido decretado el utado a Cortes el señor Montjo, traen algunas protestas para que ante la eleccion se proclame diputado a D. Joaquin Bañer.

De hoy a mañana saldrá para Cáceres, su país, el diputado Sr. González de Paz, para asuntos de familia, pero regresará en breve.

Podemos desmentir terminantemente la noticia a armante anoche circulada y de que habíamos en la edicion de la mañana, respecto a que hubiera retenes en los cuarteles, ni motivo alguno para ello.

El Sr. Carrero, nuestro particular amigo, ha dejado de estar al frente del acreditado café de Madrid.

Hoy ha quedado sobre la mesa de las Cortes una proposicion de ley pidiendo que desde el dia 7 haya dos sesiones di-

rias, una desde la una del dia a las seis, y otra desde las nueve a las doce de la noche.

El inspector de la Bolsa ha hecho fijar hoy en la tablilla de la misma una lista del portador de los títulos depositados en el Banco de Francia, la cual es como sigue:

Serie F.—515 títulos, núms. 29136 a 29310 29486 a 29 11, 30873 a 30885.

Serie E.—8 títulos, números 50020 a 50027.

Serie F.—3800 títulos, núms. 28096 a 28340, 30897 a 3434.

Serie G.—Un título número 50078.

Serie F.—883 títulos, números 34342 a 34660, 36752 a 3727.

Serie E.—1184 títulos, núms. 42321 a 4374.

Serie F.—498 títulos números 23593 a 26000.

En la vacante de director del ferrocarril de Valencia a Almona y Tarragona, que ha resultado por fallecimiento de D. Felipe González de Campo, ha sido nombrado D. Nicolás María Rivero. También jerce cargo análogo otro diputado, D. Antoni Ferrer.

Hoy ha habido un telegrama del general Dulce con noticias satisfactorias de Cuba, dando por casi terminada la insurreccion.

Esta tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Londres, 4 (por la noche).

En la camara de los Comunes el Sr. Otway, contestando a una interpelacion ha dicho: que es verdad que un buque que llevaba el pañuelon americano ha sido conducido a la Habana; sin embargo, el gobierno español no traduce que haya sido capturado en las aguas inglesas.

París, 4.

Una Memoria del Sr. Duruy hace constar que es necesario un suplemento de trescientos mil francos para prestar socorro a los antiguos profesores y profesoras de primera enseñanza que no tienen haberes pasivos, y a aquellos cuyos sueldos de jubilados son insuficientes.

El Sr. Duruy espera poder obtener esta suma por medio de economías sobre el crédito concedido a la primera enseñanza.

Florenca, 4 (por la noche).

La camara de diputados ha adoptado 38 capitulos del presupuesto de ingresos, siendo uno de ellos el capítulo de la molienda, evaluado en 35 mil onas.

Los títulos pontificales pagarán la tasa mobiliaria como todos los demás títulos de la deuda pública.

París, 4.

En la Bolsa de hoy se han cotizado los fondos a los precios siguientes:

3 por 100 esterio español, a 29 1/4.

3 por 100 francés, a 71-85.

4 1/2 por 100 id., a 102.

Londres, 4.

Consolidados ingleses, de 93 1/8 a 1 1/4. — *Havas.*

#### CÓRTEES CONSTITUYENTES.

ESTRACTO DE LA SESION DE HOY 3 DE MAYO DE 1869.

Presidencia del Sr. Rivero.

Abierta la sesion a la una y cuerto de la tarde, se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

Lejóse una proposicion del Sr. Vinader y otros señores diputados, pidiendo a las Cortes que declararan haber sido con sentimiento las palabras del Sr. Suñer en la sesion de ayer.

El Sr. Vinader declaró que creia una gran honra para él levantarse a protestar contra todo lo que se habia dicho contra el catolicismo.

Hizo constar que no le movia otro sentimiento que el sincero y profundo católico, pero jamás el espíritu político, ni el de partido.

De esta suerte creía que int ropetaba el sentimiento de los nombrs de todas las fracciones de la Camara donde se ha oido con profunda pena lo que dijo el Sr. Suñer. Y buena prueba de que creia ser intérprete de todos, estaba en que ayer hombres de todas las fracciones habian firmado la proposicion, que se encomiaba, no a censurar a ninguna personalidad ni a adherirse a ninguna otra.

Bajo que el espíritu religioso estaba alarmado con lo que en a Cortes se decía, y en todas partes se hacian verdaderas rogativas para llevar a la senda religiosa a los que se atriven a profanar el nombre de Dios y los misterios sacrosantos de la religion.

Manifestó que las familias estaban alarmadas al saber que habia un hombre que ataca el dogma, como lo estaba el país que no permitia que nadie pusiera en duda el misterio que era origen de la divina revelacion a la Virgen del Pilar, de Covadonga, de Begoña.

Ante un cuadro tal era necesaria la protesta presentada por él, y mas aun para contrarrestar declaraciones como las del Sr. Pi y Margall, que anunciaba que el catolicismo moria; declaracion que se

de la desmentir por todos los señores diputados aporandando la proposicion.

Dijo que e votarle no significaba la incompatibilidad con la libertad, antes bien la defensa del cristianismo; estaba en armonia con la libertad, por lo que e se merecía trabajo, por ma que no lo haya hecho no nacia, ni se lo haria por el liberalismo.

Por último recordó que habia habido quien temia que esta proposicion fuese bantera de una lucha religiosa, y el asegurado que no era mas que un voto de censura, no a un diputado, sino a las ideas que se tentaban por algunos contra el catolicismo, por lo cual suplicó que fué tomada en consideracion.

El señor ministro de MARINA dijo que aludido por un firmante de la proposicion debía declarar que cuando ayer se levantó a contestar al Sr. Suñer, lo hizo impulsado por un sentimiento religioso y creyón que el terpretaba el deseo y la expresion de la mayoría; pero no intentó dar un voto de censura a ningún señor diputado, porque esto ni lo quisiera ni aceptaba por cuya razón él no votaría esa proposicion, ni creía que la votaran los señores de la mayoría.

El Sr. VINADER dijo que no trataba a censurar a nadie determinado.

El señor presidente del TERCER EJECUTIVO dijo que despues de las protestas de ayer, el pueblo español estaria satisfecho de los sentimientos de la mayoría, y por lo tanto creía que no debía echarse un estigma sobre los diputados que tenían la desidia de creer ma, por cuya razon, y reconociendo el derecho de esos señores diputados no creía que debia ceptarse la proposicion.

El Sr. VINADER lamentó que se dijese que habian estado en su derecho los que hablaron contra la religion. Por lo dems dijo que su protesta no era un voto de censura, sino levantar un voto de fé.

Si mas discusion se preguntó a la Camara a la mañana en la sesion, y acordó que no se votacion nominal, por 119 votos contra 20.

Dióse cuenta de una proposicion pidiendo lo que para adelantar la discusion de la constitucion y de las propuestas, se celebrasen las sesiones: una tal como ahora y otra de nueve a doce de la noche de mañana.

El Sr. MORET la apoyó en breves frases y las Cortes la tomaron en consideracion.

Abierta discusion, el Sr. DIAZ QUINTERO dijo algunas palabras que no se oyeron de la tribuna.

El Sr. SANCHEZ RUANO la combatió porque creía que lo que debería pedirse era el que se aceptase otro modo de discusion y no que se prolongasen las horas.

Además dijo que los diputados empleados se declaraban ocho horas a las Cortes, mal podian acudir de empeño de sus deberes.

También se resolvió en conciencia de que quizá intentara con la proposicion alcanzar por el cansancio.

El Sr. PRESIDENTE indicó al orador que no podía entrar a juzgar las intenciones.

El Sr. SANCHEZ RUANO dijo que iba a proseguir.

El Sr. PRESIDENTE le dijo que no le permitia que prosiguiera en juzgar las intenciones.

El Sr. SANCHEZ RUANO dijo que en vista de las indicaciones de la presidencia se sentaba.

El Sr. MORET rozó nuevamente a las Cortes que apr. barea la proposicion, y así se hizo.

Se aprobaron las actas de Barcelona, Alcoy y Zaragoza, y fueron admitidos diputados los señores Salvany, Guzman, Rebullida, Planeda, Madoz, Alvaroda y Abazuzza.

Signó la discusion pendiente sobre el artículo 20 y 21.

El Sr. ECHEGARAY, habló en pró por haberle caido el turno al Sr. Salmerón. Dijo que la cuestion religiosa habia sido debatida antes de llegar a esta discusion, por lo cual se habia llegado a ella con poco que decir.

Creía que para defender la cuestion religiosa no era necesario herir el sentimiento religioso, y si únicamente tratarlo desde el punto de vista político.

Habló del proyecto constitucional para aaltar el espíritu liberal que tenía, el mas liberal que zás de todas las Constituciones de Europa y América.

Considé la cuestion de libertad de cultos con relacion a la revolucion de sentimientos, y detallo que debia proclamarse a la libertad e mo consecuencia legitima del nuevo derecho que se ha levantado con la revolucion, y contra el antiguo que ha sido destruido al terminarse el periodo histórico en el punto de Alcoa, sobre el cual se ha enagado la ruta de Vitoria.

La libertad religiosa era uno de esos derechos legítimos del hombre por cuya razon todo hombre puede adorar al Dios en quien crea, como lo tenga por conveniente.

La libertad religiosa dijo que era consecuencia inevitable de los derechos individuales, y por consiguiente de la libertad del pensamiento, cuya libertad no podía encerrarse en moldes teológicos, porque siempre que se le encorrió logró

estallar, como lo probaban diferentes períodos históricos.

Habló de la revolución, de donde todos venían, a la que todos amaban, y examinó esa revolución para ver si respondía a la ley del progreso y de la historia, hallando que marchábamos hacia la democracia individualista pero armónica; a ese individualismo a que responde la misma naturaleza desde la nebulosa unidad del principio hasta la aparición del individuo sin romper por ello la armonía del todo.

Dijo que así el hombre tenía también su nebulosa hacia la que le arrastraba la escuela reaccionaria, a medida que la libertad lo guiaba a ensanchar su derecho y la órbita de su vida sin romper con la armonía de los derechos mutuos.

Por estas razones cree que se explicaba bien el derecho d' hombre a ser tan religioso y en la forma que su ser le indicara, aunque fuese el error, porque había que distinguir entre el derecho y el deber. El hombre estaba obligado a hacer el bien a creer la verdad; pero no podía negarse el derecho de pensar en lo contrario. De otra suerte se esclavizaba el verdadero derecho del hombre y se proclamaba el socialismo.

Para probar la intrinsigencia de la unidad religiosa, trajo a la memoria el reciente descubrimiento quemadero de la Cruz en las afueras de Madrid, habló de los huesos y de la cruz de pelo allí hallados y de los trozos de hierro, é hizo una sentida interrogación a estos restos para deducir si era ya posible la intolerancia religiosa. (P. olongados y nutridos aplausos).

Habló de la idea antes de llegar a condensarse y convertirse en verdadera fuerza, valiéndose de una bella imágen; la de las neblinas téncas y ligeras que nada son mas que un vapor de agua muy dilatado, pero cuyo vapor encerrado en una locomotora, es la gran fuerza que lanza losobres el abismo y en las entrañas del mundo.

Así creía que la idea de la revolución llegaría a consolidarse y a ser fuerte é inevitable.

Para hacer la revolución concurren varias fuerzas, y en el proyecto constitucional estaba el pacto de unión de aquellos elementos, y en ese pacto la libertad religiosa donde elían todas las teorías, todos los cultos, todas las creencias. De no ser así, de no concurrir todos a sostener la revolución, ésta se convertiría en una gran venganza. (Grandes aplausos.)

Se suspende un momento la discusión para dar lugar a que el Sr. Echeagaray recibiera las entusiastas felicitaciones de toda la cámara.

El Sr. CASTELLAR habló consumiendo el sexto turno en contra.

El orador empezó diciendo que su posición era muy triste porque tenía que hablar después de un discurso que colocaba a su autor entre los primeros oradores de España. Lo era además, porque debían preceder sus palabras a las de otro hombre eminente, de manera que su discurso se vería colocado entre dos paraísos; uno el recuerdo del Sr. Echeagaray, otro la esperanza del discurso del Sr. Olózaga.

Un deber sagrado le impulsaba a hablar en la cuestión religiosa, pero declaraba que no debía temerse de él proporciones atrevidas porque eso quedaba para la academia, conviniendo solo en la cámara el examinar las relaciones de la Iglesia con el Estado.

En su concepto la irreverencia de ciertas ideas, era culpa de la arbitrariedad y la represión de las dictaduras clericales, de esas dictaduras que habían conseguido que las ideas nuevas se espresaran con intrinsigencia hacia las antiguas.

Las manifestaciones de ideas contrarias a la religión católica, dijo que eran la prueba patente de que las leyes represivas no servían para impedir que las ideas se desarrollen y lleguen a donde se proponen y deben llegar.

Dirigiéndose a los absolutistas los preguntó si aceptaban esa represión, y recordó que obrando así no se ahoga la conciencia, porque sucedería lo que sucedió con aquellos que perseguidos atravesaron los mares y fueron a fundar en América, bajo el cielo que Dios concede a todas las ciencias, un pueblo libre.

Dijo que había en la minoría alguien que abrigara recelos sobre el catolicismo; pero que él, si naciera otra vez, no iría a abrazar el protestantismo, que enfria y mata el espíritu, sino que acudiría a empaparse en el aroma del incienso y en las armonías del órgano y de la luz del templo, que va a dorar las alas de los ángeles compañeros de su alma infantil, y a la hora de la muerte pediría amparo bajo los brazos de la cruz, brazos que se a'aban sobre la tierra, cobijando aquello que amó más en el mundo. (Aplausos.)

Recordó que desde los bancos de la minoría no se había nunca intentado imponer sus ideas ni habían partido proposiciones como aquella de tres mil hombres que ofrecían morir defendiendo la intrinsigencia religiosa.

Dijo que una religión ó no era nada ó solo era la divinización de la moral, puesto que la religión no podía obrar sin que la razón se armonizase con la conciencia.

No debía redirse por lo mismo ni una moral ni una religión que no estuviera en armonía con la conciencia, por lo cual declaró que debía dejarse al hombre que, ó muriese confundiendo se con el polvo si no creía, ó lo dejase morir esperando un Dios, pero en Dios según la conciencia.

Dijo que el fin del hombre era el de cumplir su destino en la tierra sin faltar a sus hermanos, pero si este era el fin el medio de ejecutarlo era uno solo; la libertad.

Habló de los diferentes resultados que dieron y dan ciertos actos de la religión, y citó lo que era una excomunión en el siglo X y otra en el siglo XIII, y otra en el actual, y citó lo que sucedió al emperador de Austria, a Pedro III y por último a Víctor Manuel.

Se estrabó de que se alardeara tanto de espanto católico por las palabras del señor Suñer, cuando tenía el convencimiento de que la mayor parte de aquellos que tanto gritaban no habrían comulgado por Pascua florida.

Si, pues, la verdad era una y en materia religiosa era libre, pidió que se dijera a cada cual creer en Dios y en la otra vida con las dos puertas de la conciencia abiertas, que crean la libertad y la razón.

Habló del paganismo y lo comparó al catolicismo, recordando que al morir el paganismo algo parecido ocurría a lo que hoy ocurre.

Dijo que las grandes verdades del mundo habían nacido entre las grandes agitaciones como el hombre nace entre lagrimas y sangre. Recordó cómo nació el cristianismo y cómo a su lado nació la heregía y cómo esta ha crecido al par de él, y trajo a la memoria esa moderna heregía del liberalismo, dentro del catolicismo, y recordó que el mismo Jesucristo había sido tolerante, mientras que los sacerdotes pretendían negar lo que el Salvador d' l mundo toleró.

Entró a examinar la redacción del artículo constitucional, y dijo que la comisión no había sido lógica ni consecuente con la aspiración de la época y de la revolución, puesto que a serlo hubiera declarado la separación de la Iglesia y el Estado, que era lo lógico al lado de las libertades individuales.

Pero había mas, según creía; la Iglesia mantenida por el Estado era un peligro constante contra la libertad, porque el clero romano, que no se corrige ni se enmienda, haría cuanto pudiera para destruir la Constitución.

Dijo que debería tenerse en cuenta que el Papa prepara un concilio, y que en este concilio puede declararse como dogma el Syllabus, que daría en tierra con todo lo que el Estado católico haya fabricado.

Para probar la necesidad de declarar la libertad de la Iglesia y del Estado, recordó que era imposible sostener y pagar la Universidad y la Iglesia, cuando la una enseñaba la libertad y la filosofía del racionalismo, mientras que la otra enseñaba la teoría del principio de autoridad y la filosofía católica.

Declaró que él no atacaba el dogma ni la moral, sino el sentido político de la comisión.

Y terminó recordando que las regalías nada habían servido, ni el partido liberal logró nunca formar un clero liberal, y por lo tanto no había otra solución política y social que la separación de la Iglesia y del Estado; separación que debería pedir el Sr. Mantero a, porque con ella tendrían las asociaciones religiosas y los jesuitas la completa libertad para predicar y mantener la doctrina del catolicismo. Y por último, dijo, que si el fuera ministro del cristianismo y estuviera en las Cortes como el señor Manterola, alzaría las manos al cielo y pediría a Dios que bendijera a los legisladores que van a dar a todos la libertad y la fraternidad proclamada por Jesucristo. (Grandes aplausos.)

El Sr. MANTEROLA habló para alusiones per orales, y dijo que lo que pretendían los que piden la unidad del culto es, que así como la Iglesia protege al Estado, predicando altas y provechosas lecciones de moral, el Estado proteja también a la Iglesia, libertándola de las violentas agresiones del error.

Aseguró que cuando el peligro de la semilla es tal, que la yerba buena no puede distinguirse de la mala, la razón y el buen sentido aconsejan que no se corte toda; pero en España no es aplicable este ejemplo, pues la doctrina heterodoxa no crece entre la doctrina ortodoxa.

Espuso las dificultades que existen para declarar la independencia de la Iglesia y del Estado, cuando se declara la guerra a la Iglesia y se la quiere anechar.

Declaró que el liberalismo condenaba en el Syllabus, no supone la condenación de ninguna forma de gobierno. Lo que condenó fué el liberalismo que proclamaba la independencia de la santa esclavitud en que el hombre está respecto a Dios. Las libertades políticas nada tienen que ver con esto.

Aseguró que el Papa no necesita reconciliarse con ninguna de las instituciones modernas, pues la civilización, el progreso y la libertad son hijos de la Iglesia, aunque hijos pródigos que han abandonado la casa paterna, y que serán recibidos con los brazos abiertos cuando vuelvan.

Terminó pidiendo a Dios que iluminó a los señores diputados para que reaticez la grandeza de esta nuestra amada patria, y aseguró que Dios los bendiciera si con sus votos contribuirían a que no desapareciese de España la hermosa unidad católica.

El Sr. OLOZAGA usó de la palabra en pró, empezando por lamentarse de que el estado de su salud le impida hacer un discurso como él desea para resumir este importante debate.

Recordó la promesa que había hecho de combatir la idea emitida por el señor Castelar de que el catolicismo se perdía en España por falta de valor moral del pueblo.

Aseguró que al pueblo español le sobra valor de todas clases, y que el temor que podía abrigarse era que no contuviera

este valor en sus justos límites, y que lo convirtiese en ira.

Dijo, que el Sr. Castelar no había atacado los artículos que se discuten, limitándose a manifestar sus deseos sobre la separación de la Iglesia y del Estado, acerca de lo cual no quería é añadir nada a lo que en el día de ayer dijo el ministro de Gracia y Justicia.

La comisión había considerado la religión como los legisladores deben considerarla, como una gran institución. Bajo este punto de vista la religión que profesa todo español, la que ha confundido sus aspiraciones con las de la patria, la religión por la cual España ha peleado durante ocho siglos que terminó tan gloriosamente porque los españoles pelearon contra los enemigos de sus creencias religiosas, esta religión merece todos los respetos y consideraciones.

Los vencedores, es cierto que abusaron de su victoria y la deshonraron persiguiendo y arrojando de España a un millón de judíos que eran tan españoles como los demás y que habían ayudado a la lucha contra el moro.

Entonces estalló el fanatismo contenido antes y los árabes, que quedaron en España sufrieron la misma suerte que los judíos faltando a lo pactado con ellos, obligándoles a bautizarse a la fuerza y arrojándoles después de este sueldo. Ejemplo deocultismo de lo que es capaz la intolerancia.

Esta creó la inquisición que en España ahogó las manifestaciones primeras de la reforma que empezó por los mas ilustres eclesiásticos, los nobles mas poderosos y los mas distinguidos escritores.

Citó enseguida varios ejemplos de las persecuciones de la inquisición, que condenó a la hoguera a un predicador de Felipe II, el cual se reconcilió con la Iglesia, pero que a pesar de ello la inquisición la única gracia que le hizo fué el condenarlo a ser quemado después de muerto.

La inquisición no mataba, pero relajaba a los herejes y hacia jurar al rey que emplearía su espada en acabar con ellos. Esto no era mas que una comedia que no podía salvar la responsabilidad de la inquisición.

En el año 12, cuando tanto contribuía el espíritu religioso a mantener la lucha del pueblo español contra la invasión francesa, se consiguió ó la unidad religiosa en la Constitución, pero esto no impidió poco después las persecuciones de los liberales como si fueran herejes.

En el año 37 se consiguió la obligación del Estado de mantener el culto y sus ministros.

En el 54 se consiguió tan solo lo establecido en el Código penal.

Desde aquella época hasta setiembre último la Iglesia había ido ganando terreno a costa de las libertades, y se quemaban libros y se negaba la sepultura a españoles, y se cometían otros actos de intolerancia religiosa.

Vino la revolución, y muchas juntas de las que pedían la libertad de cultos lo hacían, mas que para que se estableciera, para librarse de los males que les agobiaban.

Donde el pensamiento es libre como en algunas naciones de Europa donde no hay libertad de cultos, aquí pide esta libertad de cultos, que aquí muchos piden para otros, pues libertad para practicar su culto la tienen.

El derecho que se da por la Constitución a los extranjeros para practicar su culto, derecho que hasta ahora ha sido negado, causando nuestro descrédito en Europa, se funda en el principio mas justo, el de la reciprocidad, en virtud del cual se permite a los católicos españoles practicar su culto en otras naciones.

No es la reciprocidad, como decía el señor cardenal de Santiago, cambiar una moneda verdadera por otra falsa; es respetar la buena fé de todo el mundo, porque el legislador no examina ni aquilata las creencias.

La verdad es que por negar a los extranjeros este derecho que tienen en toda Europa, se había creído que España no podía entrar en el concierto de la civilización europea.

El protestantismo no puede llegar nunca a echar raíces en España, porque lo que principalmente sienten a la religión los españoles, es el culto de la Virgen, que forma una idolatría local que no perjudica ni a su fé ni al dogma católico. El pueblo español, acostumbrado a este culto, no podrá contentarse nunca con la lectura de la Biblia, ni con las frias consideraciones de los pastores protestantes.

Advertió las ventajas ó peligros de la conducta imparcial y digna ó hostil al gobierno y a las Cortes, y lo que pueda ocurrir con este motivo en España.

Todo español que diga no pertenece a la religión católica, debe quedar completamente libre de las trabas que pudiera imponerle esta religión.

Conforme al artículo constitucional, el Estado no tiene que intervenir para nada en las cuestiones religiosas, pues los prelados son libres para arrojar del seno de la Iglesia a los que no cumplan los deberes que ésta impone, y los arrojados pueden hacer lo que gusten, adhiriéndose a otros cultos ó quedándose sin ninguno, no e arrojados en su derecho el brazo secular del Estado, que ha cortado la comisión.

Espuso la necesidad de la secularización de los cementerios, por su doble objeto higiénico y religioso.

Dijo que dudaba de la reunión del concilio ecuménico por la consideración de que pudiera decir que deliberaba bajo la presión de las bayonetas francesas.

De todos modos, si se celebraba, temía

que el concilio quisiera intervenir en los actos políticos de los pueblos, cosa que podía ocasionar grandes perjuicios a la religión, tanto en Italia como en otras varias potencias.

Terminó exortando al clero a que se reconciliara sinceramente con la libertad, pues con el nuevo orden de cosas sería irrespetado y considerado que lo había sido antes en España.

El Sr. CASTELLAR declaró que la minoría republicana votaría en contra del art. 21 y se abstendría de votar respecto al 22, porque se concedía a los extranjeros un derecho que ellos creían debía concederse a los españoles, pero que al fin se acababa con la intolerancia religiosa en España, que dejaría de existir antes de que el reloj señalase las siete.

Pr. cedióse en seguida a la votación nominal del art. 21, siendo aprobado por 168 votos contra 75.

Se puso a votación el art. 22 y fué también aprobado en votación nominal por 164 votos contra 40.

En seguida se levantó la sesión. Eran las siete y cuarto.

A pesar de la declaración hecha por el Sr. Castelar de que la minoría republicana se abstendría de votar en el art. 22 algunos diputados de esta fracción, como los Sres. García Ruiz, Pastor y Landero y Sanchez Ruano, han votado en pro de dicho artículo.

Las Novedades ha recibido y publica hoy una carta del conde Alfredo de la Gueronier, en la cual refuta su autor lo que ha dicho algun periódico francés a propósito de las opiniones que emitió sobre la candidatura del duque de Montpensier para el trono de España. El conde de la Gueronier dice, entre otras cosas:

«El duque de Montpensier lo es el candidato de mis principios, sino el de la conveniencia pública; opinión que se halla patrocinada por la alta é inflexible razón de Estado, al decir de los políticos mas eminentes de Francia, Inglaterra, de los Estados constitucionales, y siguiendo la propia confesión de los republicanos imparciales, que atienden mas a las verdaderas necesidades y al espíritu público de España que a la propagación de peligrosas quimeras.»

Y luego añade: «Yo ignoro por completo cuáles sean los propósitos del gabinete de las Tullerías, y me coloco en un orden de ideas mas elevado, que tiene por base la independencia de un fin nacional, en lugar de la dependencia una personalidad desconocida por una serie de desgracias y de faltas. En Francia, aparte de una reducida camarilla y de algunos demagogos incurables, las clases superiores ilustradas, la clase media, el pueblo y hasta los veteranos del ejército, que no han olvidado todavía a los principes populares y a los valientes soldados de la casa de Orleans, verían con gran contento a un miembro de esta familia cubrir la diadema caída de la frente de la débil Isabel. Verían en este suceso un lazo de unión y de confianza para mantener la paz tan necesaria a los dos pueblos.»

Entre los 40 diputados que han votado en contra del art. 22 de la Constitución, en que se declara la tolerancia de cultos, recordamos, además de los que forman la fracción monárquica pura, los siguientes: Sres. Cánovas del Castillo, Calderón Collantes, Santa Cruz (D. Francisco), Bugallal, Pardo Bazan, Mendez Vigo, Santa Cruz de Aguirre, Cascajares, Inguanzo, Lasala, García Gomez, duque de Tetuan y Elduayen.

Parece que algunos discípulos y apasionados del jóven diputado Sr. Moret y Prandogast se proponen hacer una edición de lujo y otra económica de los brillantes discursos pronunciados por dicho señor en las Cortes con motivo de la discusión del proyecto constitucional, y que forman un nutrido cuerpo de doctrina.

Algunos diputados han manifestado aprobación esta tarde cuando el eclesiástico Sr. Alcalá Zamora, vestido con los hábitos sacerdotales, ha votado en favor del artículo 22, en que se consigna la tolerancia de cultos.

La minoría republicana se ha reunido esta tarde durante la sesión, para determinar si debería ó no votar los artículos religiosos del proyecto constitucional tales como se hallan redactados; y por veinte y tantos votos contra unos 20 han acordado abstenerse de votar el art. 2.º por temor de que la variación de los artículos pudiera ser origen de que se variasen en sentido menos liberal.

Los periódicos de Barcelona recibidos hoy, dan cuenta de haberse descubierta otra nueva conspiración carlista en aquella ciudad, estando sus autores presos en los calabozos militares. Treinta y tantas son las personas detenidas, entre ellas algun coronel, comandantes, capitanes, tenientes y subtenientes, ya de reemplazo, ya retirados, ya de la guarnición de aquella plaza. Unos fueron detenidos en una casa de la calle del Olmo, otros en la del Asalto, algunos en la Rambla y los últimos frente a la Universidad y en el Borne. Se les ocuparon pocas armas y algunos documentos de importancia. Una de las armas de que se apoderaron tiene un escudo en la empuñadura con la siguiente inscripción: «Liberales» «Horca de Carlos VII.» Entre los dos rótulos se ve esculpida una horca, de la cual pende un ajusticiado al que sirve de verdugo un individuo que lleva una hoz puesta, y con una mano empuña un sable y

con otra tira de las piernas al ajusticiado. Fueron presos algunos sargentos de la guarnición de Monjuich comprometidos, al parecer, en esta conspiración. A las cuatro de la tar é del día 3, después de haberles dado todos los socorros necesarios, se les condujo en coches desde Montesion hasta la Ciudadela y Monjuich, guardándoles las mayores consideraciones.

Tam. ien se oyó a uno de los detenidos una proclama impresa que obra en poder del capitán general, exortando a los sectarios de D. Carlos a «hacer del cráneo de Espartaco las herraduras para el caballo de Cabrera,» y echar sobre ese bizarro cauillo liberal toda la responsabilidad de la sangre derramada en la guerra civil, é amen de otras mil sandeces de este jaez. Por lo demás, se asegura que entre los detenidos se hallan el secretario y algunos individuos de la junta nombrada ya para el día del levantamiento, y que se había pensado también en la sustitución del capitán general, del segundo cabo y del gobernador civil.

Así lo dicen los periódicos de Barcelona que dan cuenta de este hecho.

Los diputados que han votado a favor de la proposición del Sr. Vinader, han sido los Sres. Ortiz de Zárate, Otero y Rosillo, Arguinzoniz, Aieibar, Isasi, Ochoa de Oiza, Borbolla, Estrada, Diaz Caneja, Pardo Bazan, Ayala (D. Francisco), Robert, Manterola, Cánovas del Castillo, marqués de Santa Cruz de Aguirre, Ory, Cort, Echevarria, Falces, Bobadilla, Vinader, Zaballar y Diaz Quinteiro. Muchos diputados de la mayoría se han abstenido de votar.

La pro osición pidiendo que haya dos sesiones diarias, dice así:

Los diputados que suscriben, considerando la graydad de las circunstancias que exigen de una manera indispensable la pronta constitución del país;

Considerando que las cuestiones financieras y económicas que han de examinarse en la discusión del presupuesto exigen también imperiosamente una pronta solución;

Considerando que la próroga de las sesiones aumenta necesariamente la dificultad de los trabajos sin grandes ventajas para la discusión;

Y considerando, en fin, la necesidad de que las Cortes den ejemplo al país de energía y actividad, tienen el honor de proponer a las Cortes se sirvan acordar:

Que las sesiones se celebren desde el día 7 de una é seis de la tarde y de nueve a doce de la noche, continuando en la misma forma mientras dure la discusión de la Constitución y de los presupuestos. Madrid 5 de mayo.—Moret, Ferratres, Pastor y Landero, Santos, Vallín, Echeagaray, Agius.

Se ha publicado el primer número de una revista hispano-americana, con el título *Altar y Trono*, dirigida por los escritores tradicionalistas Sres. Vildósola y Gomez.

En el consejo de anoche no llegó al fin a hacerse el nombramiento de gobernadores y probablemente quedará aplazado este asunto hasta el regreso del Sr. Sagasta. Solo quizá se haga el nombramiento de gobernador de Teruel.

El Sr. Sagasta llegará a Madrid del domingo al lunes próximo.

La partida que se decía había aparecido cerca de Puertolano, ó no ha existido ó nadie ha vuelto a saber de ella.

Aun continúan los rumores de crisis é consecuencia de un alarmante extraordinario publicado por la *Igualdad*. Pero insistimos en asegurar que la modificación del gabinete ha quedado azada para después de votada la forma de gobierno dentro de doce ó trece días.

El Sr. Echeagaray, que ha hecho su debut esta tarde en la cámara, ha pronunciado un brillante discurso, por el cual ha sido eaurosamente felicitado.

La *Política* y la *Reforma* discuten sobre si en la última reunión de la junta directiva de la mayoría se indicaron los nombres de algunos nuevos ministros. Lo que ocurrió en dicha reunión, según nuestras noticias, fué, que para el caso, en que la modificación se llevara a efecto, idea que al cabo quedó desechada, los unionistas pidieron que se diera parte al poder a los demócratas.

Los demó ratas acusan al Sr. Olózaga de haber evitado el cañ lio ministerial que apetecen. La *Reforma* lo dice terminantemente, y esto no es mas que verdad a medias.

El Sr. Olózaga y otros hon bres importantes de la mayoría, sostienen que no debe hacerse cambio alguno hasta que se hallé constituido el país. Pero quien ha decidido en este punto la cuestión, ha sido el presidente del poder ejecutivo que reconoce como el Sr. Olózaga la necesidad de que acabe la intrinidad que mata al país y promete hacer estéril la revolución.

Hay en los ánimos mas firmes y mas decididos en favor de la revolución una tristeza declarada en vista de la crítica y anómala situación que el país atraviesa en estos momentos.

El calor que arrecia hace temer que empiecen los diputados a sentir la necesidad de suspender sus reuniones; y esto cuando la Constitución está sin hacer, la forma de gobierno ignorada, los presupuestos sin discutir, la Hacienda en mal

estado, los partidos extremos conspiran... y el país intranquilo por su suerte.

En la solemne función que se celebra mañana en el Gárrmen, después de la lectura de la profesión de fe del pontificado Pío IV...

Fernandez de los Rios del cargo de concejal del ayuntamiento de Madrid. Dice-se, aunque ignoramos con qué fundamento...

principi, donde estuvo el tribunal de Comercio.

La cotización oficial de la BOLSA es la siguiente:

Table with columns for 'FONDOS PUBLICOS', 'ULTIMOS PAGOES', and 'DE 4. DE 5.' listing various financial instruments and their values.

religiosa. Y, siendo esto así, la Reforma no tiene razón para temblar por los principios democráticos...

ADVERTENCIA.

Acordada por las Cortes la celebración de dos sesiones diarias para acelerar en lo posible los debates de la Constitución...

La señora doña Concepción Odena de Ramirez, esposa del desgraciado escritor D. Javier Ramirez...

El 2 de mayo se reunieron los jefes y oficiales y muchos individuos del nuevo batallón de tiradores de Madrid...

Hoy se ha recibido en Madrid el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO: Habana, 4.

Desde mi anterior parte no ha ocurrido novedad importante. La insurrección sigue en mayor decadencia...

Esta tarde han celebrado una reunión varios diputados precedentes de la fracción unionista para tomar acuerdo respecto a si deberán votar o no los artículos 20 y 21 del proyecto constitucional...

Ayer indicamos que la Reforma, órgano de la fracción democrática-monárquica, declaraba que no había otro candidato al trono que reuniera mayores condiciones...

Créese que el sábado quedará en las Cortes el presupuesto de gastos en que trabaja con grande actividad el señor Figuerola.

El director de Obras públicas, D. José de Echegaray, ha recibido esta tarde una carta concebida en los siguientes términos.

«Los periodistas que suscriben tienen el honor de felicitar al ilustre hombre público, al insigne orador Sr. D. José de Echegaray por su elocuente y levantado discurso en la sesión de este día sobre la cuestión religiosa.»

Madrid 5 de mayo de 1869.

Signen las firmas de casi todos los periodistas que se hallaban en las Cortes y oieron el discurso que ha valido al joven ingeniero, bien conocido ya por sus discursos en el ateneo...

Llamamos muy especialmente la atención de nuestros lectores acerca del anuncio que podrán ver en la sección correspondiente sobre un nuevo descubrimiento para hacer teñir y nacer el cabello...

Los diputados tradicionalistas se han abstenido de votar el artículo 21 y votado el 22, al revés de los republicanos.

Varios pueblos han felicitado al poder ejecutivo, al presidente del Congreso y a la mayoría del mismo, por su actitud por el discurso pronunciado por el diputado de la minoría republicana Sr. Capdevila...

La comisión de actas ha redactado su dictamen favorable a la admisión como diputado el Sr. Ramos Calderón.

El servicio telegráfico internacional se está haciendo con notable retraso desde fines del mes abril anterior con motivo de las obras de reparación que se están haciendo en todas las líneas francesas por la parte de la frontera.

Hoy se tienen noticias muy favorables de todas las provincias acerca de la cosecha. Las lluvias han mejorado los campos de una manera satisfactoria.

Ya es un hecho la dimisión del señor

Se nos autoriza para decir que el marqués de Santa Marta no ha dado ni se le han pedido, los 3000 duros de que ha hablado un periódico para recomposición de los 2000 fusiles enviados a Barcelona.

Lisonjeras noticias recibimos de las provincias en general; en todas ellas renacen las esperanzas, que casi estaban perdidas, de recoger una abundante cosecha, y la ansiedad que los labradores experimentaban al prolongarse la sequía...

Varios alcaldes han ofrecido al comandante general del Maestrazgo su cooperación espontánea y la de los voluntarios de la Libertad para en el caso de que se levanten partidas carlistas...

Los juzgados de primera instancia de la Inclusa y Hospicio, que se hallaban establecidos, el primero en la calle de la Unión, núm. 6, y el segundo en la de Jacometrezo, núm. 8, se han trasladado a la plazuela de la Leña, núm. 11, cuarto

De mañana, pues, dejamos de publicar el BOLETIN DE LAS CORTES, y en su lugar ampliaremos notablemente los extractos como observarán nuestros lectores por el de hoy; de manera que no falte ninguno de los accidentes notables de los discursos ni los detalles esenciales de las sesiones...

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

- ZARZUELA. — A las 8 1/2. — Un viaje a Cochinchina.
TEATRO DE VERANO. — A las 8 1/2. — Del ensimigo el consejo. — Baila. — La madre y el hijo siguen bien. — Baila.
LA AZUCENA MADRILEÑA (carrera de San Francisco, núm. 6). — Baila de 3 1/2 a 7 1/2 de la tarde y de 8 1/2 a 1 de la madrugada.
LA SIRENA DEL MAR. — (Calle de San Cipriano, núm. 1.) — Baila de 8 1/2 a 3 de la noche y de 9 a 4 de la madrugada.
CIRCO DE GALLOS (de Santa Bárbara.) — A las doce, grandes peleas.
PLAZA DE TOROS. — Mañana 6 se verificará la gran fiesta del estafante Pizarro con dos toros de puantas. — A las cinco.

mas que habeis venido aquí; os monester que vuestro padre... No se atrevió a concluir y murmuró: — Dios nos asista y nos dé la ciencia de los médicos!

via abundante y os juro que me será muy difícil decir de dónde vengo. El acento del postillon tenía un sello de franqueza que llamó la atención del Sr. de Beaulieu.

rído de muerte, y se dejó caer sobre un asiento, cubriéndose la cara con las dos manos. — ¡Ha vivido demasiado! — murmuró. — ¡Muero deshonrado!

— Serás vengado, — lo dijo, — pero quiero saberlo todo. — ¿Qué mas queréis saber? — ¿Cómo ha muerto el vizconde Ralph?

— La señora de Santa Lucía, — confió Juan, — quería gozar los placeres del vicio, y disfrutar en el mundo de todas las ventajas de la virtud.

XXXIV.

DIARIO DE MADRID.

SANTO DEL DIA 6 - La Ascension del Señor y San Juan Ante-Portam Lictam... ANUNCIOS. UNO RE DIARIOS SE AQUILA UN elegante y completo mobiliario. Paz, 23, principal.

MA DE CRIA DE 22 AÑOS DE EDAD. A con leche de 10 días desea cri par casa de los padres. Vive en la calle de Espoz y Mina núm. 12, sotabanco 1... PARA MANILA. La fragata española Elena, capitán don A. Cabeza de Vaca, es buque de primera clase, debía haber salido de Cádiz el 2 de mayo, y ha ocurrido prórroga para salir el día 12.

PARA CÍRCULO, ACADEMIA Ó SOCIEDAD - Planta principal con capacidad de 50 personas y galería. Calle de Capilla-nes, 1, duplicado... D. JUAN ANTONIO CORNEL. ex-cabide mayor de la H. B. - na, etc. Falleció el día 2 de mayo de 1873.

EL SEÑOR DON RAFAEL DE POO Y LORANZO ex-deca o y no curato mas antiguo de los del colegio de Madrid ha fallecido a las 10 y media de la mañana del 5 del corriente.

DESBARATO DE UNA FÁBRICA DE JABON. Se venden unas arrobas de abon moruno 12 rs.; resina de primera a 9 rs.; un c. lera batidera, leg era, biscu a, roma a, r figurantes etc. Pizarro 8 bajo... E. LOPEZ, PELUQUERO. Calle Mayor, entrada por a de Ciudad-Rodrigo, número 10, entresuelo derecha.

ANUNCIOS. UNO RE DIARIOS SE AQUILA UN elegante y completo mobiliario. Paz, 23, principal. SAN OPROPIO 5. DE UNA TESTA- mentaria se vende una carreta nueva.

ASISTENCIA AL TEMPLO. En el día de la Ascension del Señor. Un tomito a 4 rs. en rústica y 6 en pasta, en Madrid, librería de Cuesta, calle de Carretas... SE COMPRA PAPEL DEL ESTADO, empréstito romano, peninsulares, títulos de si- as, bonos y cupones, dirigirse a Manuel Maza, calle de la Victoria, núm. 7, escrito. r.

EL SÁBADO 1.º DEL ACTUAL SE Esporúa una cartera con varios papeles, uno retrato, y la cédula de recidencia de Brasilo A. Lorenzo. Se gratificará al que la presente en la calle de Toledo, 79, droguria... D. INERO. - P é t o a las clases pasivas, sobre alhajas, fincas y sus liqui- dades. Compra y venta de papel del Estado y se descuentan cupones.

MODAS LAS SEIS HERMANAS. Elegante y muy económico taller. Costanilla de Capuchinos, número 3, segundo. DEPOS TO DE CUBIERTOS D E Metal blanco, inglés de clase superior, a 16 y 20 rs. Calle de Preciados, número 23, tienda... OSORIO, DENTISTA. Carrera de San Gerónimo 21, principal. Construye dientes artificiales desde 30 reales en adelante.

SOCIEDAD DE LOS FERRO CARRILES DE ALMANSA Á VALENCIA Y TARRAGONA. En el sorteo celebrado por esta sociedad para el pago del cupon venido en 1.º de enero último, han sido designados para la suerte los números 11001 a 12000, 21001 a 23000, 31001 a 33000, correspondientes a todas las obligaciones de 500 francos de las series A., A. mansa al Grao de Valencia, y A. B. C. de Almansa á Valencia y Tarragona.

atractivo a la baronesa, pues ella anudó una nueva intriga sin renunciar a la primera. Bien pronto algunas imprudencias de sir Ralph despertaron las habladurías del vulgo y los celos del marqués, y este último se vió obligado a acordarse de sus promesas las mas formales. Yo tenia orden de matarle si se quejaba, y creí que iba a llegar el momento.

güentes líneas sobre su velador, en el cuarto de fumar. «Si fuese el señor marqués esta noche al bulevar de los Inválidos, tal vez encontraría allí a un gentil-hombre irlandés de su conocimiento.» Cuando volvió el marqués se quedó estupefacto al ver que su secreto no le pertenecía ya, y llamó con violencia.

EL PACTO DE SANGRE. 163. dades no debía volver hasta el día siguiente, sobre todo si la jornada habia sido acortada. Cuando daban las diez en el reloj del castillo, e oyos sonidos de il- luidos llegaron hasta nosotros al través de los grandes árboles del parque, Naic me tocó la mano y me dijo sonriendo: -¡Becidamente, mi pobre Juan, mi padre y el amo no volverán.

pero arrastrado por una invencible curiosidad, volví sobre mis pasos. Próximo al pabellon habia un árbol cuyas ramas casi tocaban a la ventana de la pieza donde estaba la señora de Santa-Lucia y Naic. Trepé sobre el árbol, e inmóvil entre las ramas, pude verlo y oírlo todo.

pero arrastrado por una invencible curiosidad, volví sobre mis pasos. Próximo al pabellon habia un árbol cuyas ramas casi tocaban a la ventana de la pieza donde estaba la señora de Santa-Lucia y Naic. Trepé sobre el árbol, e inmóvil entre las ramas, pude verlo y oírlo todo.